

# Billeteras Virtuales para adultos mayores

---



**Secretaría de  
Industria y Comercio**  
Ministerio de Economía

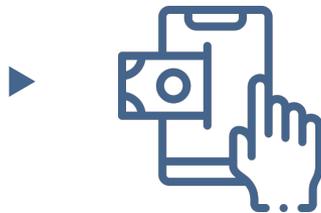
Subsecretaría de Defensa  
del Consumidor y Lealtad  
Comercial

Dirección Nacional de  
Defensa del Consumidor

Escuela Argentina de  
Educación en Consumo

## Billeteras Virtuales para adultos mayores

---



En Argentina

# 8 de cada 10

personas utilizan billeteras  
virtuales

**Este modo virtual es una de las principales formas como medio de pago**, esta herramienta propone la comodidad de pagar desde casa servicios como así también abonar pagos con el uso del celular, ya que la billetera virtual es una simple app.

# Billeteras Virtuales para adultos mayores

---



## PERSONA MAYOR

Actualmente, muchos de los reclamos recibidos en todas las jurisdicciones de defensa del consumidor, realizados por personas mayores, refieren a temas vinculados con ciberdelitos. Es importante aclarar que cuando se menciona personas mayores se refiere expresamente la **Ley 27360**, que es la Ley Argentina que aprueba la “**Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores**”, donde se especifica claramente que son personas mayores las personas de 60 años o más.

# Billeteras Virtuales para adultos mayores

---

## ▶ INMIGRANTES DIGITALES

Gracias a los avances en estudios de estos tipos de delitos podemos precisarlos y definirlos conceptual y operativamente, y al mismo tiempo ofrecer herramientas que permitan prevenir los engaños informáticos de formas fraudulentas que tienen por finalidad sustraer datos e información a las personas. Este tipo de amenaza ubica a los adultos mayores, en un estado de vulnerabilidad singular caracterizada por falta de herramientas relativas a los medios tecnológico; la brecha digital que enfrentan implica que tuvieron que adaptarse a las innovaciones tecnológicas actuales convirtiéndose en “inmigrantes digitales” a diferencia de otros grupos etarios como niños y adolescentes que nacieron en esta era digital y por lo cual son llamados generalmente “nativos digitales”.

# Billeteras Virtuales

---

## ▶ ¿QUÉ SON LAS BILLETERAS VIRTUALES?

Son una novedosa herramienta electrónica que generalmente opera en forma de app para descargar en teléfonos digitales, que ofrecen múltiples opciones de servicios financieros a los usuarios, muchas veces sin necesidad de tener cuenta específica en un banco determinado, permitiendo realizar compras, ya sea en forma presencial o digital en comercios y páginas web, enviar y recibir dinero, pagar facturas de servicios, o bien recargar tarjetas de consumo como las de transporte, entre otros.

# Billeteras Virtuales

---

## ► ¿QUÉ OPERACIONES SE PUEDEN REALIZAR?

- **Recibir dinero** desde cualquier cuenta CBU\* o CVU\*  
\*CBU: Clave Bancaria Uniforme, la cual identifica tu cuenta bancaria y permite recibir y enviar transferencias.  
\*CVU: Clave Virtual Uniforme, es un identificador para una cuenta virtual que corresponde a una billetera virtual.
- **Transferir dinero de forma inmediata:** Permite el envío de dinero de una cuenta a la otra.
- **Pagar servicios:** Por este medio se pueden abonar pagos y facturas de servicios entre otros.
- **Tener un registro de todas las operaciones realizadas:** Llevar un seguimiento de las transacciones realizadas es fundamentales para el cuidado de gastos.
- **Uso de tarjetas de crédito y débito:** Se pueden incluir en las billeteras virtuales, así como también se pueden utilizar como medio de pago; y en algunos casos combinar en la misma billetera virtual la propia tarjeta de la billetera y la tarjeta bancaria del usuario.
- **Uso de QR:** Esta tecnología es similar al código de barras: permite generar, leer y/o escanear un código gráfico único, con montos de dinero determinados, ya sea para cobrar o para pagar, pudiendo utilizar tarjeta de débito, crédito o dinero disponible en la billetera.

# Billeteras Virtuales

---

## ► ¿CUÁLES SON LAS VENTAJAS?

1. **Comodidad:** Tu celular es tu forma de pago, puedes realizar las operaciones desde tu casa o cualquier lugar, y no precisas llevar dinero o tarjetas físicas encima.
2. **Interoperabilidad:** permite combinar diferentes tarjetas del mismo usuario, en diferentes entidades, en una misma billetera virtual.
3. **Control financiero:** Puedes llevar un registro detallado de tus gastos y transacciones, lo que facilita la gestión de tus finanzas.
4. **Accesibilidad:** Con tus datos ya puedes acceder a una cuenta, no es necesario estar bancarizado.

# Billeteras Virtuales

---

## ▶ PAUTAS DE SEGURIDAD FINANCIERA PARA EL USO DE BILLETERAS VIRTUALES.

- Solo descargar **aplicaciones de sitios oficiales**
- **Proteger los datos:** No ingresar las claves o los datos personales de las tarjetas en ningún link, ni compartirlas con nadie
- Siempre **leer, atender y tomarse un minuto antes de actuar**
- **Controlar de manera frecuente** el estado y movimiento de tus cuentas.

Además, Jubilados y Pensionados con billeteras virtuales pueden acceder a diferentes descuentos (en algunos casos mediante la descarga de cupón digital), y beneficios en distintos rubros: supermercados, indumentaria y moda, educación y cursos, servicios, turismos, gimnasios, Salud, belleza y perfumería.

# Billeteras Virtuales

---

## ► RECORDEMOS

Si bien los adultos mayores pueden tener dificultades a la hora de desenvolverse bajo las nuevas reglas que rigen las numerosas, múltiples, frecuentes y cotidianas relaciones de consumo, es importante resaltar que existe un sistema normativo específico que protege a los Consumidores y regula las Relaciones de Consumo entre Proveedores y Consumidores; y que en ese marco establece para el Consumidor, entre otros, la obligación de recibir un trato digno por parte del Proveedor, así como recibir información: cierta, clara, precisa y comprensible, o el deber de seguridad en la comercialización de productos, o bien la protección de intereses económicos.

Dado que ciertas ofertas, promociones, descuentos y publicidades pueden estar adheridas a ciertas regiones, sucursales, tarjetas de crédito, bancos específicos o billeteras virtuales determinadas.

### Se recomienda observar:

- **Vigencia territorial y temporal: advertir fecha de validez, días y lugares en los que se aplican**
- **condiciones**
- **limitaciones** (si las hubiere),
- **Topes de reintegro** (límites mensuales).

# Reclamos

---

Si tuviste o tenés algún inconveniente con los derechos involucrados podés iniciar un reclamo:

**¿Sabes cómo ingresar un reclamo en defensa de los consumidores?**

Ingresá a [Defensa de las y los consumidores | Argentina.gob.ar](https://defensa.gob.ar) e iniciá el reclamo y trámite.

**Dirección:** Av. Julio A. Roca 651- Piso 4° - C.A.B. A

**Call center:** 0800-666-1518 (L a V de 10 a 16hs)

**Correo electrónico:** [consultas@consumidor.gob.ar](mailto:consultas@consumidor.gob.ar)

Si tenés dudas o consultas, completá este [formulario](#)

# ¡Gracias!

---



**Secretaría de  
Industria y Comercio**  
Ministerio de Economía

Subsecretaría de Defensa  
del Consumidor y Lealtad  
Comercial

Dirección Nacional de  
Defensa del Consumidor

Escuela Argentina de  
Educación en Consumo

